



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 23
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTITRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas (Presidente Municipal), Gilberth Cedeño Machado (Vicepresidente Municipal), Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Heidy Murillo Quesada, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión), Leticia Campos Guzmán (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA (EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL MOTIVO POR EL CUAL NO HAY ACTA).
4. FIRMA DEL ACTA 19 DEL 2014.
5. CONTINUACION DE DISCUSION Y VOTACIÓN CON RELACION AL OFICIO DI 077-2014 DEL ARQUITECTO ERWIN CASTILLO ARÁUZ.
6. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA
10. ASUNTOS DEL ALCALDE.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
12. INFORMES DE COMISION.
13. MOCIONES.

El Presidente Municipal manifiesta que en este orden del día no se incluyeron los proyectos de ley en virtud de que la Licenciada Angie Rodríguez se encuentra de vacaciones, por lo que en el informe de correspondencia se recomienda dar lectura al oficio para su aprobación o discusión.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta.--

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que en la sesión del lunes anterior se recibió al señor Héctor Sanín de la empresa Gerencial Limitada, señalando que se estuvo coordinando con los compañeros del Departamento de Control Interno que se facilitara la presentación que hizo el señor a fin de incluirla en el acta, siendo que aún hoy, en horas de la mañana, no se había entregado la misma, razón por la cual no se pudo incorporar al acta.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA 19 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 03. Firma del acta 19 del 2014.--

El Presidente Municipal procede a firmar el acta N° 19 del año en curso debidamente foliada.

CAPITULO V. CONTINUACION DE DISCUSION Y VOTACIÓN CON RELACION AL OFICIO

DI-077-2014 DEL ARQUITECTO ERWIN CASTILLO ARÁUZ.

ARTÍCULO No. 04. Continuación de discusión y votación con relación al oficio DI-077-2014 del Arquitecto Erwin Castillo Arauz.--

NOTA: La discusión del presente tema dio inicio en la sesión ordinaria celebrada el lunes 07 de abril del año en curso (acta 21).

El Presidente Municipal manifiesta que el único que quedaba en el uso de la palabra en los primeros cinco minutos era él, señalando que existe la posibilidad de la réplica y hay dos propuestas presentada hasta ahora sobre el tema, por lo que presenta una moción de orden a fin de que el tema no se siga discutiendo y se apruebe la propuesta de enviarlo a la Comisión de Gobierno y Administración a fin de que analice y recomiende, dado que al ser esa Comisión la que está manejando el tema, debería de terminarlo, finalizándose con la discusión del mismo en este momento.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio DI-077-2014 emitido por el Arquitecto Erwin Castillo Arauz del Departamento de Ingeniería y Urbanismo Municipal, relativo a informe planteado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos sobre construcción que realiza Ángeles de Lima S.A. **Votación unánime.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

No se presentaron solicitudes para la aprobación de permisos provisionales de licor.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA SAN MARTIN EN CIUDAD QUESADA**

Isaac Segundo Alfaro Morales.....Cédula.....2-284-848
Randalh Núñez Céspedes.....2-526-251
Erika Soto Mora.....2-515-393
Elisa María Rodríguez Rodríguez.....2-311-759
Edwin Ricardo Huertas Morera.....2-276-711

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA JUAN CHAVES ROJAS CIUDAD QUESADA

Arnoldo José Gadea Rivas.....Cédula.... 155809484926
Víctor Hugo Cordero Portugués..... 2-408-136

ESCUELA CAIMITOS DE FLORENICA

Karol Viviana Blanco Villegas.....Cédula.... 2-642-144

ESCUELA VASCONIA DE AGUAS ZARCAS

Luis Vargas Alvarado.....Cédula.... 6-095-1358
Jinneth de Los Ángeles Aguilar Aguilar..... 2-581-140
Ligia María Arroyo Rodríguez..... 2-296-586
Carol Marley Arias Villalobos..... 2-663-495

ESCUELA CHORRERAS DE CUTRIS

Carmensa del Socorro Reyes Aragón.....Cédula.... 6-366-227

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE JIMÉNEZ EN LA TIGRA
ruta 20-10-841

Andrey Barahona Araya.....Céd.....2-591-640.....Tel....8810-4476
Norman Jiménez Rodríguez.....2-459-558.....8305-0624
William Jiménez Rojas.....2-596-605.....8806-4745

Didier Jiménez Marín.....	2-438-197.....	8648-8345
Carmen Jiménez Castro.....	2-332-446.....	8471-7045
Marta Araya Camacho.....	5-173-577.....	8525-4908
Yolanda Hernández Sequeira.....	2-512-887.....	8583-2618
Abelino Jiménez Castro.....	2-269-169.....	8338-7995

CAPITULO IX. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 07. Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Asistentes:

Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño

Ausente con justificación: Marcela Céspedes Rojas

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe nota de URCOZON indicando que los días 9-10 y 11 de setiembre del 2014 se desarrolla el V encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua, en donde solicitan que este evento se declare de interés cantonal y a su vez que se nombre un vocero para que comunique a la población que el evento ha sido declarado de interés cantonal y o municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
 1. **Declarar de interés cantonal el V Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua.**
 2. **Solicitarle a la Administración que nombre un vocero para que comunique a la población que el evento ha sido declarado de interés cantonal y o municipal.-**
2. Se recibe copia de oficio AM 0411-2014 del Alcalde al Licenciado Armando Mora en donde solicita realizar el traspaso respectivo de la donación del terreno matrícula 2-00272093000 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota**
3. Se recibe copia de oficio DAJ-0286-2014 del Licenciado Armando Mora dirigido a la Licenciada Gabriela González en donde le indica que debe de brindar asesoría al Concejo Municipal en su sesión del lunes 14 de abril del 2014 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota**
4. Se recibe correo electrónico de Cindy Morales de la Contraloría General de La República donde notifican el oficio DFOE-DL-0240 (03718)-2014, con motivo de la remisión del informe DFOE-DL-IF-1-2014 acerca de los resultados de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión de los Acueductos Municipales.. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Asesora Legal del concejo Municipal para que analice y brinde una recomendación de los diferentes puntos, en especial indicando si se encuentran al día los puntos mencionados.**

5. Se recibe correo electrónico de parte de Geóloga Marissa L. Chan Wong del IFAM, donde manda un afiche de Intercambio de Experiencia sobre Desarrollo de la Policía Municipal a realizarse el 29 de abril del 2014 en la Municipalidad de San Ramón **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicho correo a la Administración Municipal.**
6. Se recibe oficio de Padre Albán Arroyo Diócesis de Ciudad Quesada en donde solicitan que el 17 de mayo del 2014 de las 8:30 a 10:30 a.m., pueda cerrarse el acceso vehicular de la calle central frente a la Catedral y solicitan también que no se permita en el parque centro otra actividad que genere ruidos fuertes **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha nota a la Administración Municipal.**
7. Se recibe informe sobre los expediente legislativos, de la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde Asesora Legal del Concejo Municipal **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar lectura a la nota y abrir espacio para la discusión, recomendación y aprobación de cada uno de los expedientes.-**
8. Se recibe oficio AM.- 0099-2014 del Alcalde Municipal dirigido a este Concejo sobre análisis de situación de la Ley 9071 "Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 9 de mayo de 1995 y sus reformas, para terrenos de uso Agropecuario" en el transitorio V se indica la revisión de declaraciones realizadas por parte de pequeños y medianos productores donde realizan una recomendación sobre porcentajes que deben aplicarse al valor registrado.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.**
9. Se recibe copia de oficio APISC-006-2014 de la Asociación Protección a la Infancia de San Carlos dirigida al señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, donde solicitan interponer sus buenos oficios a fin de darse una solución al proceso del trámite de transferencia de fondos a dicha institución ya que el 17 de enero del corriente presentaron el presupuesto del 2014, para que le den una solución al proceso presentando lo antes posible **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**
10. Se recibe copia de oficio AM-0412-2014 del señor Wilberth Rojas dirigido al señor Luis Bernal Acuña en donde traslada oficio ENFASCQ-0457-2014 del Área de Salud de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**
11. Se recibe copia de Resolución Administrativa RAM-26-2014: Debido proceso Administrativo sobre el caso de la Granja Avícola El Paraíso ubicada en el Distrito de La Palmera de San Carlos.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar lectura para conocimiento**
12. Se recibe copia de oficio CDRSC-0110-2014 dirigido al Señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro donde aclaran montos relacionados con el monto original de la deuda con el señor Teódulo González Ríos **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar lectura para su conocimiento.**
13. Se recibe oficio AM.- 0417-2014 del Alcalde Municipal dirigida al Concejo Municipal donde informa que la funcionaria Alejandra Bustamante tomará vacaciones el día 24 de abril del 2014, por lo que ruega coordinar quién reemplace las labores de secretaria en ese día. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Propuestas para la sustitución y elección de la funcionaria.**

14. Se recibe oficio SM.- 0786-2014 de Alejandra Bustamante dirigido al Concejo Municipal relativo a la "Sesión Extraordinaria a efectuarse en la Gira de Vuelta Kopper Chilamate **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar lectura, discusión y posible recomendación.**

Finaliza la reunión al ser las 10:45 a.m.

La Regidora Liz Vargas señala que en el punto número tres se conoce oficio en el cual el Licenciado Armando Mora le está delegando la asistencia a ésta Sesión a la Licenciada Gabriela González, la cual no está, preguntándose si existe alguna justificación.

El Presidente Municipal manifiesta que no.

SE ACUERDA:

1. Con base en nota emitida por URCOZON mediante la cual indican que los días 09, 10 y 11 de setiembre del 2014 se desarrollará el V Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua, solicitando que este evento sea declarado de interés cantonal y a su vez que se nombre un vocero para que comunique a la población que el evento ha sido declarado de interés cantonal y/o municipal, se determina:
 - a. Declarar de interés cantonal el V Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua.
 - b. Solicitarle a la Administración que nombre un vocero para que comunique a la población que el evento ha sido declarado de interés cantonal y/o municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

2. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M-0411-2014 del Alcalde dirigido al Licenciado Armando Mora, en donde solicita realizar el traspaso respectivo de la donación del terreno matrícula 2-00272093000 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**
3. Tomar nota de copia del oficio DAJ-0286-2014 del Licenciado Armando Mora dirigido a la Licenciada Gabriela González, en donde le indica que debe de brindar asesoría al Concejo Municipal en su sesión del lunes 14 de abril del 2014. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**
4. Trasladar a la Asesora del Concejo Municipal correo electrónico emitido por Cindy Morales Duarte de la Contraloría General de la República, mediante el cual notifican el oficio DFOE-DL-0240 (03718) relativo a la remisión del informe DFOE-DL-IF-1-2014 acerca de los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la gestión de los acueductos municipales, a fin de que analice y brinde una recomendación de los diferentes puntos del informe, en especial indicando si se

encuentran al día con los puntos mencionados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**

5. Trasladar a la Administración Municipal correo electrónico emitido por Marissa Chan Wong, Asesora Municipal del IFAM, por medio del cual remite afiche de Intercambio de Experiencia "Desarrollo de las Policías Municipales" a realizarse el 29 de abril del 2014 en la Municipalidad de San Ramón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**
6. Trasladar a la Administración Municipal oficio N. 026/14 emitido por el Presbítero Albán Arroyo Vega de la Diócesis de Ciudad Quesada, mediante el cual solicita que el sábado 17 de mayo del 2014, de las 08:30 a.m. a las 10:30 a.m., pueda cerrarse el acceso vehicular de la calle central frente a la Catedral en razón de la ordenación del nuevo Obispo de Ciudad Quesada, solicitando además que no se permita en el parque central otra actividad que genere ruidos fuertes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**
7. Dar lectura del oficio A.L.C.M.-0026-2014 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, relativo a informe sobre expedientes legislativos, abriéndose un espacio para la discusión, recomendación y aprobación de cada uno de los mismos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**
8. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio AM.-0099-2014 del Alcalde Municipal, relativo al análisis de situación de la Ley 9071 "Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 9 de mayo de 1995 y sus reformas, para terrenos de uso agropecuario" en el transitorio V. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**
9. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio APISC-006-2014 de la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, dirigida al señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, mediante el cual solicitan interponer sus buenos oficios a fin de darse una solución al proceso del trámite de transferencia de fondos a dicha institución, dado que el 17 de enero del corriente presentaron el presupuesto del 2014, requiriéndose que le den una solución al proceso presentando lo antes posible. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**
10. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0412-2014 del señor Wilberth Rojas dirigido al señor Luis Bernal Acuña, en donde traslada oficio ENFASCQ-0457-2014 del Área de Salud de Ciudad Quesada, relativo a solicitud de autorización para carrera recreativa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**

11. Dar lectura para conocimiento de copia de la Resolución Administrativa RAM-26-2014 relativa al Debido Proceso Administrativo sobre el Caso de la Granja Avícola El Paraíso ubicada en el distrito de La Palmera en San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**
12. Dar lectura para conocimiento de copia del oficio CCDRSC-0110-2014 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y dirigido al señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, mediante el cual aclaran los montos relacionados con el monto original de la deuda con el señor Teódulo González Ríos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**
13. Con base en el oficio A.M.-0417-2014 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual informa que la funcionaria Alejandra Bustamante tomará vacaciones el día 21 de abril del 2014, por lo que ruega coordinar quién reemplace las labores de secretaria en ese día, se determina escuchar propuestas para la sustitución y elección de la funcionaria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**
14. Dar lectura del oficio SM.-0786-2014 emitido por Alejandra Bustamante, relativo a la Sesión Extraordinaria a efectuarse en la gira de Vuelta Kopper Chilamate, a fin de que se dé la discusión y posible recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número siete, se procede a dar lectura al oficio A.L.C.M.-0026-2014 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, relativo a informe sobre expedientes legislativos, el cual se detalla a continuación:

PRIMERO: Expediente 17742 "LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO".- Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: Expediente N° 18.983, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEGUNDA PARTE", Ya se había dado criterio de dar voto de apoyo. Lo solicitó nuevamente El Concejo Municipal de Abangares.

TERCERO: Expediente 18.936 "LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA".- Ya se había dado criterio de dar voto de apoyo.

CUARTO: Expediente 19.044 "LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DENGUE".- Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

La Regidora Liz Vargas propone que se esperen a que se encuentre presente la Licenciada ya que hay algunos puntos que se requieren aclarar de manera jurídica.

EL Regidor Edgar Chacón considera que es importante tener en cuenta los plazos por cumplir ya que se trata de proyectos de ley que siempre tienen un plazo para dar un criterio.

El Presidente Municipal señala que él no los conoce.

La Regidora Marcela Céspedes señala que generalmente en la consulta se establece un plazo de entre ocho y diez días para que las Municipalidades se refieran al tema, por lo que está de acuerdo en que se conozcan hoy y se sometan a votación, siendo que si se esperan y el tiempo pasa podrían pronunciarse pero no va a tener ninguna relevancia la posición que tengan al respecto.

La Secretaria del Concejo manifiesta que el oficio fue recibido en la Secretaría el siete de abril del presente año, siendo que el oficio tiene fecha del cuatro de abril.

La Regidora Liz Vargas retira su propuesta.

El Presidente Municipal señala que en el caso del punto segundo, lo que habría que hacer es darlo por recibido ya que no se requiere apoyar nuevamente lo que ya apoyaron.

SE ACUERDA:

15. Con base en el oficio A.L.C.M.-0026-2014 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, se determina:

- a. Brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente N° 17742 relativo a la "LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- b. Dar por recibido el proyecto de ley expediente N° 18.983 relativo a la "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEGUNDA PARTE)". **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que a su criterio la recomendación tiene que informar que ya habían emitido un criterio al respecto y no darlo por recibido.

- c. Reiterar el voto de apoyo brindado al proyecto de ley expediente N° 18.936 relativo a la "LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- d. Brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente N° 19.044 relativo a la "LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DENGUE". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número once, se procede a dar lectura a la resolución administrativa R.A.M.-26-2014 emitida por el Licenciado Alfredo Córdoba Soro, la cual se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA R.A.M-26-2014

DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO SOBRE EL CASO DE LA GRANJA AVÍCOLA EL PARAÍSO. UBICADA EN EL DISTRITO DE LA PALMERA DE SAN CARLOS.

RESULTANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal, insiste, en conocer de manera separada, la posición de este Despacho, en relación con el manejo de este expediente.

SEGUNDO: Es importante, recordar que el presente procedimiento, se origina como consecuencia de la denuncia interpuesta por las personas vecinas a la Granja Avícola el Paraíso, por supuestas afectaciones a la salud de los mismos.

TERCERO: En el presente asunto, existió una participación de la Auditoría Interna de la Municipalidad, que generó una serie de observaciones y recomendaciones, incluyendo la creación de un Órgano Director para la revisión del caso. Sin embargo, una vez conformado dicho Órgano Director, el mismo fue posteriormente anulado, a través de la Resolución Administrativa Municipal R.A.M-71-2013.

CUARTO: El Concejo Municipal, mantiene pendiente, la Resolución final acerca del supuesto mal actuar de la Auditoría Interna.

QUINTO: Este Despacho, en aras de la prudencia procesal, debería quedar en espera de la resolución final del Concejo Municipal en relación con el supuesto mal actuar de la Auditoría Interna, sobre el caso que nos ocupa.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Es Objetivo primordial de esta Alcaldía Municipal es realizar todas las diligencias, actuaciones o gestiones administrativas; en aplicación de los principios de legalidad, transparencia, celeridad, eficiencia, eficacia y demás fundamentos que rigen a la actividad administrativa, los cuales se encuentran debidamente consagrados en el ordenamiento jurídico.

POR TANTO:

En este mismo acto, la Alcaldía Municipal ordena al Departamento de Control Interno, **para que un plazo de 30 días,** proceda a realizar un estudio exhaustivo del expediente y la realidad de los hechos en relación a este caso; a fin de que se determine con claridad, los siguientes enunciados:

- a. Determinar si el negocio denominado "Granja Avícola el Paraíso", ubicado en el Distrito de La Palmera, solicitó, y obtuvo, algún permiso de construcción de galpones para granja avícola. En caso de ser así, señalar los detalles del permiso tales como, fecha, cantidad de metros, requisitos aportados a la solicitud.
- b. Determinar, si en este mismo caso, se determinó, la existencia de construcciones sin permiso. Caso positivo, señalar fechas, y detalles del asunto.
- c. En caso de existir construcciones sin permiso, determinar las acciones realizadas para la corrección de dicha situación.

- d. Determinar si el negocio denominado "Granja Avícola el Paraíso", ubicado en el Distrito de La Palmera, solicitó, y obtuvo, la licencia comercial (patente) requerida para operar, y los detalles de dicho proceso, y el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para conceder dicha licencia.

Ciudad Quesada, San Carlos, jueves 03 de abril del 2014.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número doce, se procede a dar lectura al oficio CDRSC-0110-2014 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y dirigido al Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

Reciba un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en sesión ordinaria, celebrada el día miércoles 02 de abril del año en curso, en la Sala de Sesiones de la Ciudad Deportiva, según acta número 92, artículo VIII, inciso N° 01, Acordó: Notificar y aclarar al Concejo Municipal, que por error, en días anteriores, se informó que el monto original de la deuda de la gramilla sintética del estadio Carlos Ugalde Álvarez, contraída por el señor Teódulo González Ríos, era de 0200*000.000,00, (doscientos millones de colones), cuando lo correcto son 0210'000.000.00 (doscientos diez millones de colones). Dicho error se origina, ya que el contrato de la compra de la deuda; se indica al final del mismo. "Se estima esta cesión para afectos fiscales, la suma es de Doscientos millones de colones", más el mismo documento, se define "por la suma total y quedando un saldo actual de Doscientos diez millones de colones; se adjunta contrato de cesión como comprobante.

Sin más por el momento, se despide

Los Regidores Everardo Corrales y Liz Vargas, solicitan la entrega de una copia de los documentos conocidos en los puntos once y doce del informe de correspondencia.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número trece, se procede a abrir un espacio a fin de escuchar propuestas para la sustitución y elección de la funcionaria que remplace a la funcionaria Alejandra Bustamante, quien disfrutará de sus vacaciones el día 21 de abril del año en curso.

El Presidente Municipal propone que sea la señora Patricia Solís quien sustituya a la funcionaria Alejandra Bustamante.

SE ACUERDA:

16. Nombrar como Secretaría del Concejo Municipal durante el día lunes 21 de abril del año en curso, a la señora Ana Patricia Solís Rojas, en virtud de que la funcionaria Alejandra Bustamante se encontrará disfrutando de sus vacaciones.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número catorce, se procede a dar lectura al oficio S.M.-0786-2014 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 17 de marzo del 2014, mediante artículo N° 18 del acta N° 18, relativo a gira sobre la ruta Vuelta de Kooper – Chilamate a realizarse el próximo viernes 25 de abril del año en curso, me sirvo informarles que me reuní con el señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas a fin de coordinar lo relativo a la logística en cuanto a la alimentación para dicho día, indicando que se analizaron dos posibilidades, una de ellas que comprendería el traslado de toldos, sillas, y alimentos, entre otras cosas, al sitio en el cual se llevaría a cabo el receso para el almuerzo, el cual aún no se ha establecido, teniéndose como segunda opción la posibilidad de que se realice la cancelación de viáticos tal y como regularmente se hace, por lo que se solicita muy respetuosamente al Concejo Municipal que analice esas dos posibilidades con la finalidad de establecer y definir este aspecto.

La Regidora Marcela Céspedes considera que lo más lógico y lo que resulta menos costoso para el Gobierno Local es la segunda opción que se está analizando, es decir, que se proceda al pago de viáticos respectivo una vez que vez que se hecho la gira y que cada quien costee la alimentación que tiene que llevarse a cabo ese día.

SE ACUERDA:

- 17.** Que con relación a la sesión extraordinaria que se realizará el próximo viernes 25 de abril del año en curso, en la cual se llevará a cabo gira sobre la ruta Vuelta de Kooper – Chilamate, se determina que con relación al concepto de alimentación, se proceda a la cancelación de los viáticos correspondientes, tanto a Síndicos como a Regidores, una vez que se haya realizado la gira. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 08. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se recibe los oficios A.M.-0408-2014 y A.M.-0425-2014 emitidos por el Alcalde Municipal, los cuales se detallan a continuación:

A.M.-0408-2014

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-173-2014**, del 07 de abril, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Karol Cerdas Rojas	2-527-5320	B21907	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas
Maricela Isabel Piedra Bejarano	1-550-685	B11678	Mini-Súper	D1	Tigra
Diego Alexander Trejos Campos	2-476-181	B22271	Restaurante	C	Florencia
Rolfy Gerardo Soto Rodríguez	2-448-280	B22118	Restaurante	C	Palmera

Se anexan los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-173-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Karol Cerdas Rojas	2-527-5320	B21907	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas
Maricela Isabel Piedra Bejarano	1-550-685	B11678	Mini-Súper	D1	Tigra
Diego Alexander Trejos Campos	2-476-181	B22271	Restaurante	C	Florencia
Rolfy Gerardo Soto Rodríguez	2-448-280	B22118	Restaurante	C	Palmera

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas.

A.M.-0425-2014

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-178-2014**, del 14 de abril, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Montorio Italianissimo S.A.	3-101-676712	B22337	Restaurante	C	Aguas Zarcas
-----------------------------	--------------	--------	-------------	---	--------------

Se anexan los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-178-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San

Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Montorio Italianissimo S.A.	3-101-676712	B22337	Restaurante	C	Aguas Zarcas
-----------------------------	--------------	--------	-------------	---	--------------

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada por la Administración Municipal mediante oficios A.M.-0408-2014 y A.M.-0425-2014. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, manifiesta que conoce a ese señor y lo que tiene es una soda en Santa Clara, por lo que le gustaría saber si es esa soda.

La Secretaria del Concejo Municipal procede a indicar la ubicación de los locales en donde se ubicarán cada una de las licencias de licor.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, manifiesta que mantiene sus dudas ya que ese lugar se ubica a ciento veinticinco metros de la escuela, señalando que hay una limitación para las distancias que tienen que ver con templos, plazas de deportes y con centros educativos.

El Alcalde Municipal manifiesta que si existen dudas respecto a alguna de las solicitudes es mejor que exista una mayor explicación, por lo que podría dejarse pendiente para ser aprobado posteriormente.

El Presidente Municipal señala que se estaría retirando la solicitud relativa al distrito de Florencia, procediéndose con la votación de las demás solicitudes.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0408-2014 y A.M.-0425-2014 emitidos por el Alcalde Municipal, así como los oficios PAT-173-2014 y PAT-178-2014 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitudes de licencias de licor tramitadas por Karol Cerdas Rojas, Maricela Isabel Piedra Bejarano, Rolfy Gerardo Soto Rodríguez y Montorio Italianissimo S.A., se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, la cuales se detallan a continuación:

Karol Cerdas Rojas	2-527-5320	B21907	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas
Maricela Isabel Piedra Bejarano	1-550-685	B11678	Mini-Súper	D1	Tigra
Rolfy Gerardo Soto Rodríguez	2-448-280	B22118	Restaurante	C	Palmera

Montorio Italianissimo S.A.	3-101-676712	B22337	Restaurante	C	Aguas Zarcas
-----------------------------	--------------	--------	-------------	---	--------------

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de

los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 09. Asuntos varios.--

El Regidor Gilberth Cedeño señala que en el informe de correspondencia se aprobó una invitación que envió URCOZON invitando al V Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua, indicando que se está solicitando la declaratoria de interés cantonal pero más que todo se requiere de un vocero para que comunique a la población lo que se está haciendo con respecto al agua, existiendo un espacio que puede ser utilizado por la Municipalidad de San Carlos para dar a conocer lo que se está haciendo en ese tema.

El Regidor Everardo Corrales solicita información con relación al pago de horas extra que se hace a los funcionarios de la Municipalidad que laboran en el campo, como por ejemplo los de maquinaria, preguntándose si hay algún momento en alguna oportunidad que en el pago de las horas extra no se les deposita directamente, no son ellos los que retiran el dinero directamente, es la jefatura de ellas la que recoge el dinero para luego hacérselos llegar a esos empleados que están bajo su mando.

El Regidor David Vargas señala que hace aproximadamente un mes hizo una sugerencia con respecto a la carretera que se ubica frente a la entrada al estadio Carlos Ugalde, la cual se encuentra en malas condiciones, para que se construyera un bulevar en el sitio, solicitando al señor Alcalde que le informe como se avanza en ese tema.

El Regidor Juan Rafael Acosta solicita al señor Alcalde que le informe con respecto al avance del proyecto planteado para el Barrio La Cruz.

El señor Alcalde manifiesta que con relación a lo planteado por el Regidor Cedeño, a su criterio la Comisión de Ambiente debería de meterse en el tema dado que va a ser un evento masivo a nivel nacional, por lo que le gustaría trabajar este tema con dicha Comisión o con la Comisión de Cultura, destacando que la Municipalidad va a participar exponiendo sobre el tema del agua, siendo que en cuanto al tema de las extras entiende que la Municipalidad está pagando las mismas, destacando que aquí reporta el jefe y la Municipalidad paga las extras a cada cuenta de cada jefe, siendo que lo que es caminos y calles lo está pagando Junta Vial con planilla a disposición de la Administración, destacando que en cuanto a la calle mencionada por el Regidor Vargas, la misma se va a bachear, siendo un tema que se debe de valorar el cerrar, ya que ahí se podrían desarrollar temas importantes como lo es la parte cultural, indicando que lo relativo al Barrio La Cruz ya se incluyó en el presupuesto, se está a la espera de la aprobación de la Contraloría y la firma del convenio con Coopelesca para realizar el proyecto final.

El Regidor Everardo Corrales señala que el tema no le queda claro, solicitando al señor Alcalde que amplíe su respuesta ya que se está diciendo que se deposita a una cuenta del jefe, siendo que en términos generales le gustaría que el tema quede bien claro y bien estipulado en esa parte, ya que la información que maneja es otra, razón por la cual le gustaría que las cosas sean transparentes en beneficio de los trabajadores y de la Municipalidad.

El Regidor Edgar Chacón señala que el año pasado por acuerdo del Concejo, se había aprobado la venta de licor en Semana Santa, siendo que para este año no se ha presentado nada, por lo que solicita que le informen si eso tenía vigencia por siempre ya que si no es así se les está quedando pendiente este año.

El señor Alcalde indica que lo que manifestó fue que se pasaban las planillas y que Junta Vial le pagaba a los funcionarios, siendo que en cuanto a la consulta del Regidor Chacón hace quince días se habló del tema estableciéndose que no iba a haber ley seca, destacando que no se va a prohibir la venta de licor manteniéndose vigente.

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 10. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez, quien el pasado miércoles 09 de abril del año en curso, asistió a reunión con el Consejo de Desarrollo Humano del IMAS en Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime.**
- A la Síndica Magally Herrera, quien el pasado lunes 07 de abril del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistió a reunión con personeros de la Comisión Distrital de Emergencias a solicitud del IMAS, a fin de tratar lo referente a las ayudas a personas damnificadas en la emergencia del pasado ocho de agosto del año anterior en el distrito de La Tigra. **Votación unánime.**
- A la Síndica Magally Herrera, ya que los días martes 08 y miércoles 09 de abril del año en curso, realizó visita a diversas familias damnificadas en la emergencia del pasado ocho de agosto del año anterior en el distrito de La Tigra, debido a la aparente mala utilización de las ayudas económicas para alquileres de vivienda. **Votación unánime.**
- A los Síndicos Juan Carlos Brenes y Leticia Campos, a fin de que hoy lunes 14 de abril del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión con el Concejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, a fin de coordinar lo relativo a la celebración de las Tradiciones Sancarleñas. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas.**

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 11. Informe de la Síndica María Mayela Rojas Alvarado.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

26 de marzo de 2014 reunión con la plataforma de la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, la reunión era con la psicóloga Marianela para hablar las propuestas para el 2014 de la plataforma trabajar la fecha del año 2014 de la plataforma; dicha reunión inicio a la 1: pm y salimos a las 3: pm

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 12. Informe de la Comisión Especial de Revisión de Manuales de Control Interno.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Reunión de Comisión celebrada el viernes 28 de marzo a la 1:00 p.m.

Asistentes:

Regidora Marcela Céspedes.

Regidor Eli Roque Salas.

Se recibe el oficio SM 0450-2014 mediante el cual se traslada a esta comisión para su análisis y recomendación LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL. Al respecto se acuerda recomendar que el Concejo acuerde: Solicitarle a la Administración que se le indique al señor Jimmy Segura Rodríguez se presente a la sesión de trabajo de la comisión que se realizará el Jueves 10 de Abril a la 1:30 p.m. para el estudio de los manuales.

Finaliza la sesión a la 1:20 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Fecha Viernes 28 de marzo.

Hora de Inicio: 1:30 p.m.

Asistentes:

Marcela Céspedes.

Eli Roque Salas.

Ligia Rodríguez.

Se conocen los siguientes asuntos.

1. Se recibe copia de oficio SM-0509-2014, por medio del cual se traslada a la Administración Municipal y al Departamento de Relaciones Públicas, oficio SM-0145-2014, emitido por la Secretaria Municipal, en el que se trasladó moción referente a reconocimiento a cantantes San Carleños de género música ranchera que participaron en el Festival Ranchero Palmares 2014. **Se acuerda: tomar nota.**
2. Se recibe copia de oficio SM-0508-2014, mediante el cual se traslada a la Licda. Alejandra Bustamante, solicitud de remitir a la comisión municipal de asuntos culturales, el proyecto de reglamento para la declaratoria de hijos predilectos, reconocimientos honoríficos, o menciones honoríficas, que fue elaborado por la comisión de asuntos culturales anterior, a efectos de que la actual comisión proceda a su revisión y recomendación al Concejo para que se lleve a cabo la publicación pertinente y posteriormente se pueda aplicar dicho reglamento en la ejecución del acuerdo SM-1906-2013, del acta N°48, art. 27, inciso 1,2 y 3.

Adicionalmente, se recibe oficio SM-0547-2014, dirigido a la Comisión de Asuntos Culturales, en el que se remite documentos a fin de cumplir con acuerdo tomado por el Concejo Municipal, tomado el 3 de marzo del 2104, mediante artículo 21, y se remite el proyecto de reglamento para la concesión de méritos de la Municipalidad de San Carlos.

En los documentos aportados, se encuentra el acuerdo N°44, inciso 1 y 2 del 12 de septiembre del 2011, acta 60-2011 notificado mediante oficio SM-2091-2011,

en el que se acordó aprobar el proyecto de reglamento de Concesión de Méritos de la Municipalidad de San Carlos.

Se procede a la lectura, revisión del articulado del mencionado proyecto de reglamento. Se avanzó en el trabajo sin embargo no fue posible darlo por terminado por lo tanto se continuará en próxima sesión de trabajo de la comisión.

Se finaliza la sesión a las 3:40 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Síndica Leticia Campos Guzmán.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

El día 31 de marzo del año en curso participo en reunión para El centro cívico de San Carlos del Ministerio de justicia y Paz en compañía de las siguientes personas: por la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas, la señora Senia Salas Aguilar, presidente y Seneida, secretaria; por el Comité de Acueductos de la comunidad, Enrique Morera, presidente, José Marvin Granados, administrador, Kevin Soto, miembro de la Junta Directiva. Por el Concejo de Distrito Leticia Campos Guzmán, síndica municipal; Carolina Maroto, representante de La Municipalidad de San Carlos; del Ministerio de Justicia y Paz: don Max Loría, viceministro, Cristina su secretaria, Ana María Trejos, de la unidad ejecutora del programa de apoyo a los facilitadores, Eleana Herrera, facilitadora, Fernando Villanea, Oscar Quesada, Maricruz Núñez, Sergio Araya, Jesús Sánchez; de la empresa ejecutora Gabriela Núñez, arquitecta; del Ministerio de Bienestar Social Isabel Brenes, viceministra y Carolina; representantes del Ministerio de Cultura: Ileana y Cristian.

La reunión inicia a las 2:20 PM finalizando a las 5: 15. Se trata todo lo relacionado con el equipamiento del Centro cívico y otros temas relacionados con el mismo, todos muy interesantes y fundamentales para

Don Max Loría expone aspectos relacionados con todo lo que tiene que ver con Justicia y Paz, Isabel Brenes con lo que se relaciona con red de cuido, representantes del Ministerio de Cultura, juventud y deportes con lo que tiene que ver con el espacio cultural y deportivo.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de las Síndicas Leticia Campos Guzmán, Auristela Saborío Arias y María Mayela Rojas Alvarado.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Las síndicas: Mayela Rojas de Buena Vista, Auriestela Saborío de Boca de Arenal y Leticia Campos Guzmán de Aguas Zarcas informan sobre el trabajo realizado el 8 de abril de 8 AM a 3:30 PM en un taller impartido por INAMU donde el tema es Prevención de La Violencia en contra de la mujer.

Se da énfasis a la convención de Belén do Pará + 20 se hace un trabajo grupal sobre violencia que se da en diferentes momentos, aspectos, lugares. Además se hace una escogencia entre el grupo para buscar 10 representantes para asistir a una especie de seminario los días: 23, 24, 25,26, en San José en el antiguo Hotel

Corobicí, saliendo los nombres de Leticia y Auriestela.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Fecha: 14 de abril del 2014. Hora: 03:00 p.m.

Asistentes:

Ligia Rodríguez

Gilberth Cedeño

Carlos Corella

Mirna Sabillón (Gestión Ambiental)

Alberth López Valenciano (MINAE)

1. Se recibe la visita del señor Albert López para analizar el oficio SINAC-ACAHN-PTS-015 en donde se da a conocer el Proyecto Fortalecimiento del Turismo en Áreas Silvestres Protegidas, en donde se identificaran posibles propuestas de proyectos que se podrían trabajar en conjunto con la Municipalidad según lo estipulado en el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP).

Se informa que el BID escogió al Parque Nacional Volcán Arenal para realizar estudios de pre-inversión e inversiones en áreas de jurisdicción municipal en los alrededores de las áreas silvestres protegidas, informándose que se financiará un 70% de las obras por parte del BID, debiendo aportar la Municipalidad el 30%, existiendo otro proyecto que consiste en otorgar un paquete de asistencia técnica para financiar a la Municipalidad de manera mancomunada o individual hasta por un monto de cincuenta mil dólares, dinero que se utilizaría para apoyar a la gestión sostenible del turismo en áreas críticas o micro regiones vinculadas.

Por lo anterior se recomienda la Concejo acordar:

Solicitar a la Administración Municipal la designación de un funcionario que sirva de enlace entre el SINAC- ACAHN, y se encargue de preparar las propuestas para que la Comisión de Ambiente decida y presente ante el Concejo su informe final relativo a este tema, además dicho funcionario deberá dar seguimiento a las propuestas, e informar periódicamente a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales sobre el presente tema.

2. Se conoce el oficio SM-3440-2014 relativo a la creación de la Comisión Especial que estudia el tema de las fuentes de agua.

Por lo anterior se recomienda la Concejo acordar:

Solicitar al Concejo Municipal que se convoque a los representantes de la Administración Municipal designados para conocer este tema a fin de que se reúnan en conjunto con la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales el día 12 de mayo del año en curso a partir de las 03:00 p.m., en el Palacio Municipal.

3. Se conoce S.M. 0349-2014 del 28 de febrero del 2014 en el que se conoce la comunicación que se le hizo AL Concejo Municipal, se recomienda tomar nota.

4. Se conoce oficio S.M. 350 del 2014 en donde se conoce el acuerdo tomado por el Concejo Municipal respecto al reconocimiento anual para las empresas que en

materia de agua cumplen con la Ley establecida, por lo anterior y en vista que no se llevó a cabo la reunión programada, se convoca a reunión por segunda vez el lunes 26 de mayo del 2014 con los mismos funcionarios.

5. Se recibe oficio S.M. 0391-2014 en el que se informa del aprovechamiento forestal del mes de febrero del 2014, en donde se recomienda tomar nota.

6. Se recibe oficio S.M. 0774-2014 en el que se informa del aprovechamiento forestal del mes de marzo del 2014, en donde se recomienda tomar nota.

Finaliza a las 4:00 pm

La Regidora Marcela Céspedes señala que en el punto número dos la reunión no sería con la Comisión de Asuntos Ambientales, sino con la Comisión Especial.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal la designación de un funcionario que sirva de enlace entre el SINAC-ACAHN, y se encargue de preparar las propuestas para que la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales decida y presente ante el Concejo su informe final relativo al Proyecto Fortalecimiento del Turismo en Áreas Silvestres Protegidas, en donde se identificaran posibles propuestas de proyectos que se podrían trabajar en conjunto con la Municipalidad según lo estipulado en el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP), además dicho funcionario deberá dar seguimiento a las propuestas, e informar periódicamente a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales sobre el presente tema. **Votación unánime.**
2. Convocar a los representantes de la Administración Municipal designados para conocer el tema de las fuentes de agua, a fin de que se reúnan en conjunto con la Comisión Especial el día lunes 12 de mayo del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., en el Palacio Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO XIII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 17. Solicitud de establecimiento de convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos (COPELESCA).--

Se recibe moción emitida por el Regidor Edgar Chacón, respaldada por los Regidores Elí Salas, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

Yo Edgar Chacón Pérez presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

Solicitarle al Alcalde Municipal realice las gestiones necesarias a fin de que sea renovado el convenio de Iluminación de Canchas Deportivas entre la Municipalidad de San Carlos, el Comité Cantonal de Deportes, Copelesca R.L. para que en su debido momento sea presentado para el conocimiento y aprobación de este Concejo.

Solicito dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Alcalde Municipal que realice las gestiones necesarias a fin de que sea renovado el convenio de iluminación de canchas deportivas entre la Municipalidad de San Carlos, el Comité Cantonal de Deportes, y Coopesca R.L., para que en su debido momento sea presentado para el conocimiento y aprobación de este Concejo. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 18. Solicitud de información al COSEVI.--

Se recibe moción emitida por los Regidores David Vargas y Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Yo Jose David Villalobos y Gilberth Cedeño presentamos a consideración de ustedes la siguiente moción:

Que este Concejo Municipal tome el acuerdo de solicitar a la señora Silvia Bolaños que informe a este Concejo Municipal sobre la Oficina de Impugnaciones de San Carlos, no cuenta con el personal legal para que se puedan dar trámite consultas o quejas, inclusive cuando retiran placas o detienen un vehículo el trámite siempre hay que realizarlo en San Ramón, incrementando la factura petrolera. La Oficina de Impugnaciones de San Carlos es un punto de llegada de los vecinos de Upala, Guatuso, Los Chiles, por lo cual le solicitamos que interponga sus buenos oficios y esta oficina trabaje al 100%.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la señora Silvia Bolaños que informe a este Concejo Municipal sobre la Oficina de Impugnaciones de San Carlos, ya que no cuenta con el personal legal para que se pueda dar trámite a consultas o quejas, inclusive cuando se retiran placas o detienen un vehículo el trámite siempre hay que realizarlo en San Ramón, incrementando la factura petrolera, siendo que la Oficina de Impugnaciones de San Carlos es un punto de llegada de los vecinos de Upala, Guatuso, y Los Chiles, por lo cual se solicita que interponga sus buenos oficios y esta oficina trabaje al 100%. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 19. Solicitud de asignación de recursos del presupuesto de vivienda para los distritos de Quesada, Florencia y Pital.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Rolando Ambrón, respaldada por los Regidores Gilberth Cedeño, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Carlos Corella y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Yo Rolando Ambrón Tolmo presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

El proyecto para otorgar vivienda digna a personas de muy escasos recursos y/o con enfermedades terminales del cantón de San Carlos, elaborado por la comisión de Asuntos Sociales y la Administración Municipal, cuyo reglamento fue aprobado por parte del Concejo y que fuera publicado en la Gaceta de la República, tiene materializada su primera obra en el distrito Pocosol. Al ser este Proyecto de carácter municipal y no requerir de cuantiosos recursos, esta moción solicita que este Concejo apruebe destinar 30 millones de colones del presupuesto de vivienda para beneficios a los distritos de Quesada, Florencia, Pital, en el 2014 con este Proyecto en terrenos que la administración designe.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Elí Salas y Marcela Céspedes.**

La Regidora Marcela Céspedes señala que acá se había conversado que se iba a hacer la propuesta de un proyecto de una manera más integral, siendo que la moción que se aprobó cuando se tomó el acuerdo de utilizar cierta parte de los recursos que ya estaban producto del tema de patentes de licor, se dijo que después se iba a establecer de qué manera se iban a utilizar los recursos que ingresaran después producto de las licencias de licor, indicando que acá solamente se está hablando de un monto, de una parte de ese dinero sobre el cual desconocen cuál es la totalidad, siendo que para seguir el acuerdo que ya se había tomado debería ser un acuerdo general que delimite en qué es que van a utilizar esos recursos, no solamente esos treinta millones de colones sino todos los recursos que vayan a ingresar producto de las licencias como ya se acordó con la moción que aprobó el Concejo Municipal, destacando que adicionalmente se había hablado también de que esos recursos se iban a utilizar para cuestiones de carácter social y no únicamente para eso, es decir, para otro tipo de inversiones como Hogares para Ancianos, organizaciones como Mariano Juvenil, etcétera.

El Regidor Rolando Ambrón señala que lo que pretende la moción es que una vez desglosados los fondos que en este momento tiene la Comisión de Sociales para la compra de terrenos para vivienda social, se llegó a la conclusión de que para resolver los casos que existe en Pocosol, Monterrey y La Tigra había aproximadamente entre cincuenta y sesenta millones, de los cuales podría dedicarse de los más de doscientos millones que hay desde hace mucho tiempo en la Comisión de Sociales, un monto aproximado de treinta millones de la partida que podría sobrar, para terminar con los proyecto de Quesada, Florencia y Pital, siendo que ya para el

2015 hay otros presupuestos teniendo la Comisión de Sociales establecido como se va a hacer, destacando que aprovechando esa coyuntura esta moción pretende terminar esos tres específicamente y que queden cuatro distritos terminados en el 2014 con ese proyecto.

El Regidor Elí Salas manifiesta que no se debe de entrar en una contradicción con la moción que ya aprobaron, y ésta nueva moción, señalando que la que ya aprobaron decía que todo lo que ingresó a los fondos municipales respecto a las patentes primero se salve todo lo que tenga que ver con vivienda y luego todo lo demás que acordaron como lo fue los proyectos de San Luis, siendo que en lo que hay que tener cuidado es en no dar dos órdenes distintas, menos con montos, indicando que ya en la moción salvaron todo lo que tiene que ver con Pocosol, Monterrey y La Tigra, por lo que no se debe de entrar en una contradicción dictando ahora un monto desconociendo si ese es el monto que se requiere.

El Presidente Municipal señala que es sana la intención que se presenta en la moción pero existe una moción que ya fue aprobada días atrás, por lo que este tema ya se vio, siendo que como parte de la moción se acordó dar una solución integral a la situación con los dineros que van a haber remanentes de los recursos viejos más los recursos que generen las licencias, indicando que la Administración aún no les ha informado cuanto es.

NOTA: Al ser las 17:54 horas se decreta de tres minutos.

NOTA: Al ser las 17:57 horas se decreta de dos minutos.

El Regidor Rolando Ambrón retira la moción presentada.

AL SER LAS 18:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

